

EXP-UNC: 0040610/2013

Córdoba; 20 FEB 2018

VISTO

El dictado en el marco de la Carrera de Especialización en Psicología Clínica del seminario- taller "Una Mirada Clínica en el Ámbito Comunitario" del curso teórico-práctico "Estructuras y Modelos para pensar la Clínica"; y

CONSIDERANDO

Que el seminario- taller "Una Mirada Clínica en el Ámbito Comunitario" se desarrollará los días los días 16 y 17 de Marzo de 2018 y estará a cargo de la Dra. Cristina Chardon,

Que el dictado del curso teórico-práctico "Estructuras y Modelos para pensar la Clínica" se desarrollará los días 20 y 21 de Abril de 2018 y estará a cargo de la Dra. Teresita Ana Milán los días;

Que la Dra. Cristina Chardon reside en la ciudad de Buenos Aires,

Que la Dra. Teresita Ana Milán reside en la ciudad de San Luis;

Que el financiamiento de los gastos de se realizará con los recursos propios de la Carrera de Especialización en Psicología Clínica;

Que se contará con la factibilidad presupuestaria para hacer frente a dicha erogación;

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

RESUELVE:

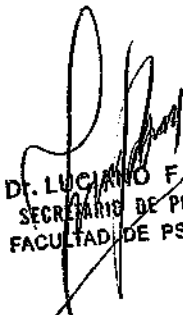
ARTÍCULO 1°: Autorizar al Área Económico Financiera el pago de los gastos de pasajes Buenos Aires- Córdoba y Córdoba- Buenos Aires, hospedaje, traslado en la ciudad de Córdoba y refrigerios de la Dra. Cristina Chardon a los fines de cumplir con el dictado del seminario- taller de la CEPC: "Una Mirada Clínica en el Ámbito Comunitario" los días 16 y 17 de Marzo de 2018

ARTÍCULO 2°: Autorizar al Área Económico Financiera el pago de los gastos de pasajes San Luis- Córdoba y Córdoba San Luis, hospedaje, traslado en la ciudad de Córdoba y refrigerios de la Dra. Teresita Ana Milán a los fines de cumplir con el dictado del curso teórico-práctico "Estructuras y Modelos para pensar la Clínica" de la CEPC a cargo de la Dra. Teresita Ana Milán los días 20 y 21 de Abril de 2018.

ARTÍCULO 3°: Imputar la presente erogación a los recursos propios de la Carrera de Especialización en Psicología Clínica.

ARTÍCULO 4°: Protocolícese, Comuníquese al Área Económico-Financiera, a la Secretaría de Postgrado y archívese.

RESOLUCIÓN N°: 97


DR. LUCIANO F. PONCE
SECRETARIO DE POSTGRADO
FACULTAD DE PSICOLOGÍA


DRA. CLAUDIA TORCOMIAN
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA